

CNI aclara versiones sobre acontecimientos de Calama

Con el propósito de contribuir a clarificar diversos aspectos importantes que se desprenden del crimen cometido en la ciudad de Calama, la Central Nacional de Informaciones entregó un comunicado de prensa a la opinión pública:

El texto señala:

1.- "El cadáver del ex mayor de Ejército y ex funcionario de la CNI, Juan Alberto Delmas Ramírez se encuentra sepultado en el Cementerio de Arica, cuartel número 16, cuarta corrida nicho número ocho. Fue sepultado en ese lugar el 17 de junio de 1981. Conforme al pase de sepultura número 215 de esa fecha. La correspondiente partida de defunción se encuentra inscrita bajo el número 179-E, con fecha 17 de junio.

2.- La señora Rosa Elisabeth Fort Arenas viuda de Delmas continúa residiendo en Arica, donde trabaja como secretaria del Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de esa ciudad. Actualmente se encuentra acogida a licencia médica debido a su estado de gravedad.

3.- La señora Fort Arenas viuda de Delmas cuenta con autorización para la exhumación de los restos de su esposo. Actualmente espera que se dicte la resolución correspondiente del Servicio Nacional de Salud, para efectuar el traslado del cadáver a Santiago.

4.- Con relación al suicidio de Juan Alberto Delmas Ramírez corresponde señalar

A).- El informe del médico legista señala que la causa de la muerte es el suicidio

B).- El proyectil disparado por el



La CNI entregó una declaración para aclarar algunos aspectos del caso de robo y crimen de Calama en el que fueron protagonistas Juan Alberto Delmas y Gabriel Hernández Anderson.

arma del suicida, como también la vainilla correspondiente, fueron encontradas en el interior del automóvil que usó Delmas, para dirigirse a la zona de Tienamar.

C.- El hecho que, al ser hallado el automóvil no estuviese cubierto de polvo arenoso, se debe a que estaba estacionado en una zona de terreno costroso, en el que no se produce el polvillo característico de la región (chusca).

5.- El ex funcionario de la CNI, Gabriel Hernández Anderson, no es ni ha sido oficial de Ejército.

6.- La Central Nacional de Informaciones ha proporcionado a la ciudadanía desde los primeros mo-

mentos que tuvo constancia de los antecedentes que han rodeado este lamentable caso, toda la información comprobada que ha obrado en su poder. La misma información ha sido proporcionada a los Tribunales de Justicia prestando la máxima colaboración para que se determinen las responsabilidades y se sancione drásticamente a los culpables.

Como consecuencia de lo anterior la CNI llama a la opinión pública no dejarse confundir por versiones especulativas que propalan diversos medios de comunicación, en las que no se individualiza la fuente responsable y que, por lo tanto, carecen



de Carabineros, Investigaciones y de el área del Faro de Apoquindo, es abatido el extremista que atacó a

